



SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO GESTION CONTRATOS

**FORMULARIO N° 002 DE OBSERVACIONES Y RESPUESTAS AL PLIEGO DE
CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR
CUANTIA N°033 - 2015.**

**OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS PARA RADIOLOGIA
INTERVENCIONISTA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.**

**EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL EN
CALIDAD DE ORDENADOR DE GASTO y,**

En uso de sus facultades legales y en especial de la conferidas por la Resolución No.770 de 2011, Resolución No. 1018 del 12 de Noviembre de 2014, Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes en materia contractual, procede a dar respuesta oportuna a las observaciones realizadas por los oferentes dentro del proceso de selección de la referencia de la siguiente forma:

**OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA EMPRESA APODERADA RP MEDICAS
S.A**

OBSERVACION N°1 ECONOMICO

Por medio de la presente, de la manera más comedida, solicitamos se revise el pliego de condiciones en los puntos que se describirán a continuación:

**1. Numeral 4.3.5. Indicadores financieros; ENDEUDAMIENTO; Pagina 34
Pliego de condiciones definitivo:**

El pliego de condiciones, en el punto antes anotado, exige un índice de endeudamiento menor al 70%, solicitamos que, se admita un indicador de endeudamiento menor o igual al 70%, con el fin de permitir la pluralidad de proponentes y la participación de RP Médicas S.A.

**2. Numeral 4.3.5. Indicadores financieros; CAPACIDAD ORGANIZACIONAL;
RENTABILIDAD DEL ACTIVO; Pagina 35 Pliego de condiciones definitivo:**

El pliego de condiciones, en el punto antes anotado, exige una rentabilidad del activo, igual o superior al mayor o igual 10 % margen que solicitamos sea disminuido al 6%, es decir, que se admita una rentabilidad del activo mayor o igual al 6%, con el fin de admitir la pluralidad de proponentes.

De los indicadores de capacidad organizacional exigidos, si bien se cumple con el de rentabilidad del patrimonio, que se encuentra como el más representativo de la situación financiera de la empresa, toda vez que, se desprende del comparativo de la utilidad operacional vs patrimonio (activo- pasivo), no es posible cumplir con el de rentabilidad del activo, por cuanto, por cuanto se debe comparar la utilidad

Salud - Calidad - Humanización



PROYECTO

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia





**SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO GESTION CONTRATOS**

operacional con una suma a la que no se le han descontado pasivos, que generalmente representan inversión en la compañía.

Los indicadores de rentabilidad del activo y del patrimonio sirven para observar cual es el real margen de rentabilidad de los propietarios con relación a su inversión, pero la disminución de la rentabilidad no necesariamente indica una mala situación financiera de la compañía, puesto que, como es sabido, en varias oportunidades se castiga la utilidad en pos de otros elementos que generaran a futuro mayor crecimiento de la compañía.

Es importante tener en cuenta que, al calcular la rentabilidad del activo, éstos se encuentran a datos históricos, el analista debe, si le es posible, valorar los activos a precios de mercado y tener en cuenta solo activos operativo.

Conforme con lo expuesto se solicita sea reevaluado el indicador rentabilidad del activo y se permita que este sea mayor o igual al 6%

Petición:

Conforme con los argumentos presentados, solicitamos:

1. Se admita un indicador de endeudamiento menor o igual al 70%.
2. Que se admitan propuestas de empresas que tengan un indicador de rentabilidad del activo mayor o igual al 6%
3. Se modifiquen las especificaciones técnicas del ítem 5 indicando que las medidas requeridas son de 17 g x 4.7 cm y 17g x 9.9 cm o que se aclare que las agujas trocar son para utilizar con agujas de biopsia de 18g x 100 mm y 18g x 150 mm, admitiendo las agujas trocar con medidas que sean aptas para dichos dispositivos.
4. Se aclaren las especificaciones técnicas del ítem 7, indicando si se admite ofertar para este ítem las dos agujas en empaque separado, es decir, la aguja de biopsia y la aguja de introducción coaxial; sin necesidad de que ambas agujas se encuentren dentro del mismo empaque.

RESPUESTA N° 1

El comité económico estructurador acepta la observación y con el fin de obtener mayor pluralidad y participación oferentes en el proceso, modificando el indicador de endeudamiento como requisito para participar en el proceso de contratación menor al 75%, lo cual se verá reflejado mediante adenda.

Endeudamiento < 75%

El comité económico estructurador acepta la observación y con el fin de obtener mayor pluralidad y participación de posibles oferentes en el proceso, modificando el indicador de rentabilidad del activo como requisito para participar en el proceso de contratación mayor o igual al 6%, lo cual se verá reflejado mediante adenda.

Rentabilidad del Activo $\geq$ 6%

Salud - Calidad - Humanización



Proceso

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co

Bogotá, D.C. - Colombia





**SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO GESTION CONTRATOS**

OBSERVACION N°2 TECNICO

**3. Numeral 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PRINCIPALES; ítem 5;
AGUJA TROCAR.**

Las especificaciones técnicas del ítem 5, indican que las medidas de las agujas trocar deben ser de 18g x 100 mm y 18g x 150 mm. Toda vez que la función de estas agujas es servir como guía de la aguja de biopsia, las medidas en las que generalmente se presentan no es en cifras cerradas, como las solicitadas, por cuanto la aguja trocar, para permitir la introducción de la aguja de biopsia debe ser un poco más ancha y para permitir tomar la muestra debe ser más corta.

RESPUESTA N° 2

El comité técnico se permite comunicar al oferente con referencia a la observación presentada por la empresa RP MEDICAL, lo siguiente:

El ítem No. 5 donde el oferente manifiesta que las medidas en las que generalmente se presenta este tipo de agujas no es en forma cerrada como las solicitadas, por cuanto la aguja trocar, para permitir la introducción de la aguja de biopsia debe ser un poco más ancha y para permitir tomar la muestra debe ser más corta.

Se acepta la observación en forma parcial y se aclara al oferente que en el ítem No. 07, se solicita el suministro de aguja para biopsia con su respectiva aguja coaxial la cual debe ser compatible para su adecuada utilización.

Así mismo se aclara al oferente que con referencia al ítem No. 5, será sustituido por el ítem No. 07. Asignando el presupuesto del ítem No. 05 al ítem No. 07, a razón de contar con un paquete completo para realizar las biopsias, se comunica que el ítem No. 07 se podrá ofertar los dos insumos por aparte (KIT DE AGUJA CON SISTEMA COAXIAL MEDIDAS 18 g X 100 mm Y 18 g X 150 mm). No obstante no pueden superar el valor de referencia del ítem No. 07. De igual manera se deben ofertar los dos elementos que componen el ítem No. 07, no se aceptan ofertas parciales al ítem en mención, debe cumplir con características técnicas mínimas solicitadas en el pliego definitivo del ítem No. 07.

OBSERVACION N°3 TECNICO

Así las cosas, solicitamos se modifiquen las medidas solicitadas por 17 g x 4.7 cm y 17g x 9.9 cm o que se aclare que las agujas trocar son para utilizar con agujas de biopsia de 18g x 100 mm y 18g x 150 mm., admitiendo las agujas trocar con medidas que sean aptas para dichos dispositivos.

RESPUESTA N° 2

No se acepta la observación y se aclara al oferente que el ítem No. 05 será sustituido el ítem No. 07, entendiéndose que son para ser utilizadas con las agujas para biopsia citadas en el ítem No. 07.

Salud - Calidad - Humanización



PROPIEDAD

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia





**SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO GESTION CONTRATOS**

OBSERVACION N°4 TECNICO

**4. Numeral 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PRINCIPALES; Ítem 7;
AGUJAS PARA BIOPSIA CON SISTEMA DE INTRODUCCIÓN COAXIAL.**

Se solicita se admita ofertar para este ítem las dos agujas es decir la aguja de biopsia y la aguja de introducción coaxial sin necesidad de que ambas agujas se encuentren dentro del mismo empaque.

RESPUESTA N° 4

Se acepta la observación en forma parcial teniendo en cuenta la respuesta anterior en donde las dos agujas (aguja de biopsia y aguja de introducción coaxial) no hay necesidad de que ambas agujas se encuentren en el mismo empaque.

SE ACEPTA PARCIALMENTE
LA OBSERVACION

Salud - Calidad - Humanización



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia





**SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO GESTION CONTRATOS**

OBSERVACION N°4 TECNICO

**4. Numeral 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PRINCIPALES; ítem 7;
AGUJAS PARA BIOPSIA CON SISTEMA DE INTRODUCCIÓN COAXIAL.**

Se solicita se admita ofertar para este ítem las dos agujas es decir la aguja de biopsia y la aguja de introducción coaxial sin necesidad de que ambas agujas se encuentren dentro del mismo empaque.

RESPUESTA N° 4

Se acepta la observación en forma parcial teniendo en cuenta la respuesta anterior en donde las dos agujas (aguja de biopsia y aguja de introducción coaxial) no hay necesidad de que ambas agujas se encuentren en el mismo empaque.


SV. ÁLVARO GARCÍA RODRÍGUEZ
Comité Técnico

Dr. ÁLVARO TAFUR ANZOLA
Comité Técnico

RAMON BUENO GOMEZ
Comité Económico Estructurador

Salud - Calidad - Humanización



PROPIEDAD
INTELECTUAL

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia

